

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DA/DICOM/DAF/DIG/FAIC

PUENTE ALTO,

1395

15 SEP 2014

Ex. N° / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza N° 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1. La solicitud ticket N° 1074418 del 06.12.2013, presentada por Doña Cecilia del Pilar León Muñoz, C. I. N° 11.640.658-6, y los antecedentes que presenta.

2. Informe de la unidad de Vías Públicas sobre la factibilidad de otorgamiento del permiso solicitado, con V° B° del Director de Administración y Finanzas.

3. El informe obtenido del sistema de Información Computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta que la solicitante no cuenta con otra patente ni permiso en la vía pública.

DECRETO

AUTORIZÁSE a la persona que más abajo se singulariza, a ejercer actividad en **Carro Isotérmico** en la vía pública, bajo las siguientes condiciones:

Nombre:	Cecilia del Pilar León Muñoz
C. Identidad:	11.640.658-6
Giro:	Empanadas de Queso, Masas Crudas sin relleno, Vegetales Procesados, Emparedados Calientes a Base de Cecinas Cocidas, Emparedados Fríos a Base de Cecinas Cocidas, Alimentos que no requieran Refrigeración, Te y Café en Termos Sellados, Bebidas y Confites.
BNUP	6.0 mts ²
Ubicación	Avenida Central a un costado del N° 0185 esquina Pasaje 6.

OTÓRGUESE a la persona antes mencionada, el respectivo permiso municipal para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, donde ejercerá su actividad comercial.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMAN LODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL